



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0753-608282019

Distrito de Buenaventura, 29 de Agosto de 2019

Señor
Anónimo
Alto y Medio Dagua
Ciudad

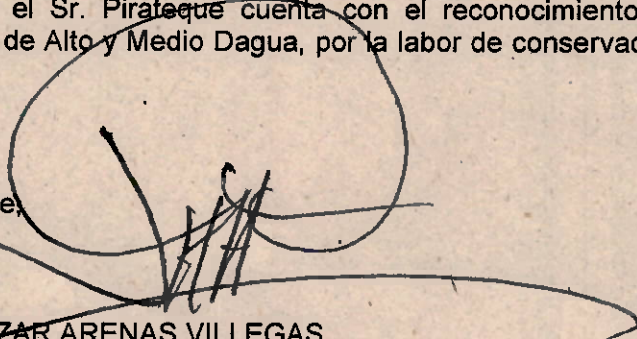
Asunto: Respuesta denuncia sobre aprovechamiento de los recursos naturales - microcuenca Pericos.

En atención a la denuncia radicada por medio de los canales corporativos, con respecto al aprovechamiento indebido de los recursos naturales por parte del Sr. Victor Manuel Pirateque, en el sector de la microcuenca Pericos – cuenca Dagua, me permito informarle al respecto que funcionarios de la CVC - DAR Pacífico Oeste, se trasladaron el pasado 21 de agosto de 2019 a la zona, con el objetivo de verificar y valorar las condiciones actuales del ecosistema.

De acuerdo con lo anterior, se efectuó recorrido conjuntamente con el Sr. Pirateque verificando dentro del área de conservación, cada uno de los sectores distribuidos en la microcuenca Pericos, los cuales son visitados por turistas de manera guiada por el Sr. Pirateque, quien habita hace ocho (08) años en la zona y viene liderando aproximadamente año y medio el proceso de guianza ecoturística con fines de conservación, por la gran importancia y riqueza ecológica que representan las especies de flora y fauna en la zona, por lo tanto el ingreso del personal al sector es de manera controlada y restringida.

Finalmente, el Sr. Pirateque cuenta con el reconocimiento por parte de la junta del consejo comunitario de Alto y Medio Dagua, por la labor de conservacionista que viene desempeñando en el territorio.

Cordialmente,


JOSE ANCIZAR ARENAS VILLEGAS
Director Ambiental Regional Pacífico Oeste

Proyectó: Dayhana Vinasco Lozano. Profesional Especializado
Revisó: Juan De Jesus Salazar Wagner. Coordinador UGC 1083
Archívese en: Expediente 0753-017-0-2019

CARRERA 2 A No. 2-13 EDIFICIO RAÚL BECERRA
BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2409510
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Página 1 de 1

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

CÓD: FT.0710.02